



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CRU - EXP-UNC:0037440/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Secretario de Administración solicita la modificación de las remuneraciones de los Contratos Nodocente de Retribución Única - Con Relación de Empleo Público - que se encuentran vigentes;

Y CONSIDERANDO:

Que el incremento en las retribuciones fue considerado en el proyecto de presupuesto de la Facultad;

Que a fs. 102 del expediente de referencia corre el informe de la asesora legal de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el incremento de las remuneraciones del personal contratado de esta Facultad con modalidad de Contratos Nodocente de Retribución Única - Con Relación de Empleo Público - que figuran en el anexo I y cuyo modelo de addenda se incorpora a la presente, declarando de legítimo abono las sumas que se adeuden desde el 01 de marzo y hasta la fecha de la finalización del contrato, de conformidad a las disposiciones de la Ordenanza HCS N° 05/95 y por vía de la excepción.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese fehacientemente a los interesados, a las distintas Áreas de esta Facultad, a la Dirección de Personal y archívese.

